ACTA DE PAGO No. 02

1. CONTRATO No. Y FECHA	1967 DEL 25 DE MARZO DE 2022
2. CONTRATISTA	DICOIN INGENIEROS S.A.S R/L JORGE LUIS BARRETO RIVERA
3. NIT	900.557.017-0
4. RÉGIMEN IVA	COMUN
5. OBJETO	ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS HOGAR DE PASO, SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" – LOTE 1 HOGAR DE PASO
6. CLASE DE ADJUDICACIÓN	SIM-SAMC-004-2021
7. DURACIÓN INICIAL	4 MESES
8. FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2022
9. MODIFICACIÓN No. 1	11 DE AGOSTO DE 2022
10. MODIFICACIÓN No. 2; ADICIONAL No. 1 y PRÓRROGA No. 1	22 DE AGOSTO DE 2022 – CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($147.219.871,89) - DOS (2) MESES
11. MODIFICACIÓN No. 3	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
12. FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2022
13. DISP. PTAL No. Y FECHA	00 002139 DEL 25 DE MARZO 2022 00 003725 DEL 22 DE AGOSTO 2022
14. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.005.40 - SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 2.1.2.3.2.02.02.005.40 - SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.1.2.3.2.02.02.005.40 - SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
15. REGISTRO PTAL No. Y FECHA	00 002177 DEL 25 DE MARZO 2022 00 003683 DEL 22 DE AGOSTO 2022
16. NOMBRE DEL SUPERVISOR	GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
17. FORMA DE PAGO	**CLAUSULA OCTAVA – FORMA DE PAGO:** EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE CADA PROYECTO, DE ACUERDO CON EL PROCESO ADJUDICADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO Y CUYAS ACTIVIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO; EL MUNICIPIO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES CONTRA FACTURACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS MULTIPLICADAS POR LOS PRECIOS UNITARIOS CONTRATADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTAS DE RECIBO PARCIAL SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL ORDENADOR DEL GASTO. PARA DECRETAR LOS PAGOS SE DEBERÁ ACREDITAR POR

	EL CONTRATISTA Y/O REVISOR FISCAL, EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DE TODO EL PERSONAL A SU CARGO QUE ASÍ LO REQUIERA. EN TODO CASO, LA ÚLTIMA ACTA DE PAGO NO SERÁ INFERIOR AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SE CANCELARÁ UNA VEZ EL CONTRATISTA ENTREGUE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: A) UNA RELACIÓN COMPLETA DE LOS TRABAJADORES, DISCRIMINANDO POR CADA UNO DE ELLOS, EL VALOR CANCELADO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. B) MEMORIAS DE CÁLCULO. C) REGISTRO FOTOGRÁFICO. D) INFORMES DEL INTERVENTOR. E) ACTA DE PAGO. F) COPIAS DE LAS DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES. G) PÓLIZAS Y SU APROBACIÓN. H) PAGOS DEL FIT. I) REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VALLA DE INFORMACIÓN DE LA OBRA. J) CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, EL RECIBO A SATISFACCIÓN, POR PARTE DE LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTES, DE LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INTERVENIDAS O EJECUTADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO, EN CASO DE HABERSE PRESENTADO DAÑOS O SE HAYAN EFECTUADO REPARACIONES EN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL. K) CONSTANCIA DE REFERENCIARÍAN DE LA OBRA ANTE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL L) LIQUIDACIÓN DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LA ESCOMBRERA MUNICIPAL; ENTRE OTROS **PARÁGRAFO 1.** EN EL VALOR SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **PARÁGRAFO 2.** LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA. **PARÁGRAFO 3.** LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE

	LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC Y LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.				
18. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($297.500.006,35)				
19. VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($147.219.871,89)				
20. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($444.719.878,24)				
21. VALOR PRESENTE ACTA	TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($303.570.759,00)				
22. VALOR POR PAGAR	$217.350.022,35 al rubro 2.1.2.3.2.02.02.005.40 Servicios de la construcción en vivienda, ciudad y territorio. 1.3.3.6.03.2-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION $86.220.736,65 al rubro 2.1.2.3.2.02.02.005.40 servicios de la construcción. 1.3.3.6.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION				
23. PERIODO DE PAGO	23 junio del 2022 – 31 agosto del 2022				
24. CTA. BANCARIA PARA CONSIGNAR	65932424352				
25. CLASE Y BANCO	CUENTA CORRIENTE - BANCOLOMBIA				
26. PAGO SALUD - MES	**JUNIO**	**JULIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**AGOSTO**
No. DE PLANILLA	59983491	60751166	60802113	61485726	61485238
VALOR	$2.164.700	$ 912.000	$1.257.100	$ 965.200	$1.137.100
27. PAGO PENSIÓN - MES	**JUNIO**	**JULIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**AGOSTO**
No. DE PLANILLA	59983491	60751166	60802113	61485726	61485238
VALOR	$8.494.000	$3.646.800	$4.924.700	$3.859.600	$4.546.100
28. PAGO RIESGOS PROF - MES	**JUNIO**	**JULIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**AGOSTO**
No. DE PLANILLA	59983491	60751166	60802113	61485726	61485238
VALOR	$2.720.800	$ 799.100	$1.929.600	$ 891.700	$1.720.700
29. PAGO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - MES	**JUNIO**	**JULIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**AGOSTO**
No. DE PLANILLA	59983491	60751166	60802113	61485726	61485238
VALOR	$2.164.700	$ 912.000	$1.257.100	$ 965.200	$1.137.100
30. PAGOS ESTAMPILLAS					
I.M.R.D. No. Y VALOR	N/A				
VALOR	N/A				
PRO-DESA.CIENT. U PUBLI	744772 777845				
VALOR	$4.447.200				

Nota: El contratista realizó el pago de dos (2) estampillas: la primera por el valor inicial del contrato y la segunda por el

valor adicional, es decir, se canceló el total del pago de las estampillas.

El **Ing. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ** – Subsecretario de Infraestructura como Supervisor Técnico, el **Ing. JORGE LUIS BARRETO RIVERA**, Representante Legal de DICOIN INGENIEROS S.A.S, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente acta para trámite de pago, previa aprobación de los documentos soporte.

El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del contrato que se encuentra en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta.

En constancia de lo anterior, se firma **a los CATORCE (14) días del mes de octubre de 2022.**

DICOIN INGENIEROS S.A.S
R/L JORGE LUIS BARRETO RIVERA
CONTRATISTA

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR TÉCNICO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
SECRETARIA DE DESPACHO ORDENADOR

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Firmado digitalmente por Eliana Medina
Fecha: 2022.10.14 15:37:54 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2022.003.20258